



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

**EXP-UNC:0027725/2011**

**VISTO**

La nota presentada por la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba a las autoridades de la Obra Social Universitaria DASPU;

**CONSIDERANDO**

Que los miembros de la Asociación expresan las condiciones de vulnerabilidad a las que los jubilados quedan expuestos.

Que afirman que las exigencias económicas se han vuelto desmedidas.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Tomar conocimiento de la situación conflictiva expresada por la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) a la Obra Social Universitaria DASPU.

**Artículo 2º:** Sugerir a las autoridades de la Obra Social Universitaria DASPU genere estrategias que contemplen la situación de los jubilados docentes y no-docentes de la UNC, analizando la adecuación de los montos económicos acordes a su condición de jubilados, que no se encuentran ya en una etapa laboral productiva.

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 268



**TERECIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA**